

Fecha : 2 de Mayo de 2025

Hora: 14:00

Asunto : DECISIÓN Nº 2

Doc. Nº : 8

De : Comisarios Deportivos

Para : Delegado Técnico RFDA

## DECISIÓN Nº 2

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18.2.3 de las PPCCTCE 2025 y en especial a los dispuesto en el Art. 11.9.3.t del CDI (11.99.3.t ordenar que se lleven a cabo controles técnicos),, el Colegio de Comisarios Deportivos, ordena al Delegado Técnico, que planifique las verificaciones técnicas sobre el control de los neumáticos a utilizar por los distintos participantes durante el Rallye, según los siguientes parámetros:

**Habrà una zona de marcaje de ruedas/neumáticos y lectura de códigos de barras a la salida de los Parques de Asistencia autorizados y a la llegada de la siguiente zona de Asistencia.**

**El control de neumáticos se llevará a cabo de la siguiente forma: A la salida de un P.A se marcarán todos los neumáticos colocados en el vehículo (incluso los de recambio). A la llegada al próximo P.A., se comprobará que el vehículo lleve los neumáticos marcados en el P.A. anterior.**

**Cualquier incidencia sobre estos controles se emitirá informe inmediato una vez finalizado cada control al colegio de CCDD.**

Francisco J. Riaño Luerio  
CD-01930-ESP/GA

Jose I. López Sánchez  
CD-00398-ESP/AN

Fco. Javier Ruiz de Azúa Antón  
CD-01053-ESP/AN